Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

S E C R E T A R I A.- La Macarena Meta, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)
Al Despacho del señor Juez proceso de sucesión Intestada No. 2020 00772 00, informándole que venció el termino de traslado. Provea.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA - META, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no se presentó objeción alguna sobre los inventarios y avalúos presentados por la parte demandante en la audiencia realizada el 27 de mayo de 2021, de conformidad a lo consagrado en el art. 501 del C.G.P., fíjese la hora de las 09:00.a.m. del día miércoles 14 de julio de 2021, para realizar la audiencia de aprobación de los inventarios y avalúos de los bienes relacionados en la presente sucesión intestada.

N O T I F I Q U E S E:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META
24 JUN 2021